GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Montería, 22/05/2026

Señor:
LUCAS URIBE LOPERA
Director
Dirección Administrativa de Planeación
Gobernación de Córdoba

Asunto: Solicitud de creación y registro de ajustes a los proyectos de inversión aprobados (numeral 3 del Artículo 4.5.1.2.2. Acuerdo Único de Comisión Rectora).

En mi calidad de representante legal de la entidad designada ejecutora del proyecto de inversión denominado **"Construcción de escenario recreo - deportivo y obras complementarias en el barrio Mocarí del municipio de Montería - Córdoba"** con código **BPIN 2024002230120**, manifiesto que se ha realizado un análisis de situación del proyecto viabilizado, generándose la necesidad de realizar la modificación de las variables definidas a través del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, para los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor, como a continuación se describen:

Marque con una equis la(s) variable(s) objeto de ajuste:

Variables Susceptibles de Modificación	Variable	Identificación de modificación
a) Actividades y costos	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes	X
	Inclusión de actividades nuevas	X
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto	
b) Valor total del proyecto de inversión	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	X
	Disminución de los montos aprobados	
c) Indicadores de producto	Indicadores de producto secundarios	
d) Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	X
	Modificación de las fuentes ya existentes	
e) Ejecutor	Cambio de la entidad ejecutora designada	
f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	

Ajustes Fuentes de financiación y monto de recursos (Identificar cada una de las fuentes y entidades aportantes):

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado) (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (+/-) (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
SGR - Asignación para la inversión regional (60%)	$ 6.414.653.913,00	$ 0,00	$ 6.414.653.913,00
Asignaciones Directas - SGR	$ 0,00	$ 2.100.578.547,00	$ 2.100.578.547,00
Total, recursos SGR	$ 6.414.653.913,00	$ 2.100.578.547,00	$ 8.515.232.460,00
Total, general	$ 6.414.653.913,00	$ 2.100.578.547,00	$ 8.515.232.460,00

Asimismo, manifiesto de conformidad con el literal a del numeral 1 del artículo 4.5.1.2.5. del Acuerdo Único de Comisión Rectora que las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste sobre las variables mencionadas, se detallan a continuación:

1. **Razones técnicas:**

A continuación, se realiza una descripción detallada del estado actual del contrato y de todas las actividades que se verían modificadas en menor o mayor cantidad de obra, ítems no previstos teniendo en cuenta elementos representativos del proyecto y el motivo que genera los cambios:

El proyecto denominado "Construcción de Escenario Recreo-Deportivo y Obras Complementarias en el Barrio Mocarí del Municipio de Montería – Córdoba" surge como una iniciativa orientada al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa del sector, con el propósito de generar espacios adecuados para la integración comunitaria, la promoción de actividades deportivas y el mejoramiento de las condiciones urbanísticas del entorno.

Durante el desarrollo de la etapa constructiva y como resultado del proceso de ejecución de obra, seguimiento técnico, visitas de campo y mesas de trabajo realizadas entre la entidad contratante, la interventoría, el contratista, líderes comunitarios y diferentes actores deportivos del barrio Mocarí, se evidenciaron condiciones técnicas, hidráulicas, funcionales y operativas no previstas inicialmente en los diseños aprobados, las cuales hacían necesario efectuar ajustes y modificaciones al proyecto con el fin de garantizar su correcta funcionalidad, sostenibilidad y adaptación a las condiciones reales del terreno y del entorno urbano.
En este sentido, se identificó la necesidad de realizar una reestructuración integral de algunos componentes fundamentales del proyecto, especialmente en lo relacionado con el sistema de drenaje pluvial, las cotas de implantación de la cancha y la configuración estructural y funcional de las graderías.

Desde el punto de vista hidráulico y de gestión del riesgo, los análisis realizados permitieron establecer que el sector presenta condiciones de vulnerabilidad frente a eventos de inundación superficial, conforme a las determinantes establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Montería, los lineamientos emitidos por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS y los estudios detallados de amenaza y riesgo por inundación para la zona urbana. Como consecuencia de ello, fue técnicamente indispensable incrementar las cotas de relleno de la plataforma deportiva, con el propósito de garantizar que el Nivel de Piso Terminado (NPT) de la infraestructura se mantuviera por encima de los niveles máximos de inundación asociados a los periodos de retorno de diseño.

De igual manera, el ajuste de las cotas permitió optimizar el comportamiento hidráulico del sistema de drenaje proyectado, facilitando la implementación de una solución totalmente gravitacional mediante el redimensionamiento de tuberías, modificación de pendientes longitudinales y ajuste de cotas de batea de las estructuras colectoras, eliminando la necesidad de sistemas electromecánicos de bombeo y garantizando una solución más eficiente, sostenible y de menor costo operativo.

Paralelamente, y atendiendo las necesidades funcionales manifestadas por la comunidad y los usuarios del escenario deportivo, se determinó la conveniencia técnica y operativa de modificar la configuración estructural inicialmente planteada para las graderías, incorporando espacios complementarios indispensables para la adecuada operación del complejo recreo-deportivo, tales como baterías sanitarias, camerinos para deportistas y cuarto de máquinas.

Estas modificaciones obedecen no solamente a criterios de optimización técnica y cumplimiento normativo, sino también a la necesidad de consolidar un escenario deportivo integral, funcional y acorde con las dinámicas sociales y deportivas del sector, garantizando mejores condiciones de servicio, accesibilidad, operación y sostenibilidad a largo plazo.

En consecuencia, el presente documento tiene como finalidad exponer y sustentar técnicamente las modificaciones efectuadas al proyecto original, así como justificar las actividades adicionales, ajustes constructivos y rediseños requeridos para asegurar el cumplimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad, seguridad hidráulica y adecuada prestación del servicio comunitario para el cual fue concebida la obra.

En plano anexo corresponde al diseño de drenaje pluvial de la cancha del proyecto "Construcción de escenario recreo-deportivo y obras complementarias en el barrio Mocarí del municipio de Montería – Córdoba", localizado entre calles 95 y 96 con carreras 3 y 5. En el diseño se observa una red de drenaje compuesta por tuberías perforadas en PVC, cámaras o cajas de inspección, filtros granulares, geotextil y conducción por gravedad, con pendientes longitudinales del orden de 0,5 % en los tramos de tubería perforada, lo cual evidencia que la solución adoptada corresponde a un sistema de drenaje subsuperficial y pluvial orientado a evacuar las aguas infiltradas y de escorrentía de la zona de cancha sin recurrir a sistemas mecánicos de impulsión.

Desde el punto de vista técnico, las modificaciones hidráulicas incorporadas al diseño se justifican por la necesidad de armonizar el proyecto con las exigencias del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Montería, los lineamientos de la CVS, los criterios de revisión de curaduría urbana y las restricciones derivadas del estudio detallado de riesgo por inundación de la zona urbana. En ese sentido, el aumento promedio de aproximadamente setenta centímetros en la cota de relleno de la zona de cancha

no debe entenderse como una simple modificación geométrica, sino como una medida de manejo hidráulico y de reducción de vulnerabilidad frente a escenarios de anegamiento, saturación del terreno y afectación funcional del escenario deportivo.

Dicho aumento de cota generó la necesidad de ajustar las pendientes internas del sistema de drenaje, redistribuir niveles, modificar rasantes hidráulicas y revisar los diámetros de conducción, con el fin de conservar condiciones adecuadas de flujo por gravedad. Estas modificaciones resultan técnicamente procedentes, dado que al elevar la plataforma de la cancha se alteran las cotas de entrada y salida de las estructuras hidráulicas, así como las relaciones de llenado, velocidades y capacidad de transporte de las tuberías. Por tanto, era indispensable verificar que el sistema conservara pendientes suficientes para evitar empozamientos, sedimentación, pérdida de capacidad hidráulica y funcionamiento a presión no previsto.

De manera particular, el ajuste de diámetros y pendientes tuvo como finalidad cumplir con los criterios hidráulicos aplicables al diseño de redes de drenaje pluvial, especialmente en lo relacionado con la relación de llenado Y/D, la cual debe mantenerse dentro de condiciones hidráulicamente aceptables para permitir flujo libre, ventilación, capacidad remanente y seguridad operativa. En concordancia con la Resolución 0330 de 2017, modificada por la Resolución 0799 de 2021, los sistemas de alcantarillado y drenaje deben diseñarse garantizando condiciones de capacidad, estabilidad hidráulica, autolimpieza, operación segura y mantenimiento adecuado.

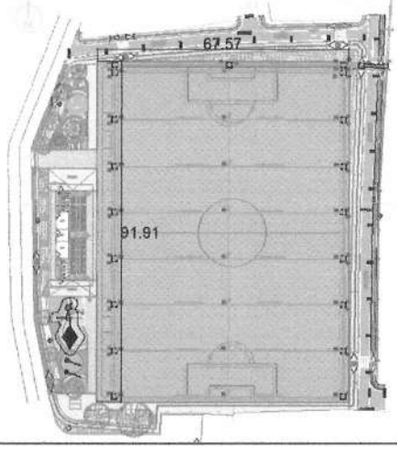
Adicionalmente, la modificación del diseño permitió conservar una solución por gravedad, lo cual representa la alternativa más conveniente desde el punto de vista técnico, económico, operativo y de mantenimiento. La alternativa de implementar una estación eyectora o sistema de bombeo de aguas lluvias habría implicado obras complementarias adicionales, tales como pozo húmedo, equipos electromecánicos, sistema eléctrico, respaldo energético, automatización, tableros de control, mantenimiento especializado, mayores costos de operación y riesgo de falla durante eventos de lluvia intensa. Por esta razón, frente a un escenario deportivo de uso público, la solución por gravedad resulta más robusta, sostenible y menos vulnerable a fallas operativas. En el plano se identifican tramos de tubería PVC perforada de 8 pulgadas, con longitudes aproximadas de 29,86 m y pendiente de 0,5 %, dispuestos en franjas transversales dentro del área de cancha, conectados a cajas de inspección y elementos colectores. Esta disposición permite interceptar el agua infiltrada en el perfil granular de la cancha y conducirla hacia los puntos de descarga previstos, reduciendo la saturación del terreno deportivo y mejorando la funcionalidad de la superficie de juego después de eventos de precipitación.

Los detalles constructivos del plano también muestran la implementación de filtro francés, material granular conforme a especificaciones INVÍAS, geotextil NT 2500, tubería PVC perforada y recubrimiento granular, lo cual es coherente con una solución de drenaje subsuperficial para escenarios deportivos. Este tipo de sistema permite controlar el ascenso de humedad, evacuar infiltraciones, mantener la estabilidad del sustrato y evitar pérdida de capacidad por migración de finos hacia la tubería perforada. En consecuencia, se conceptúa que las modificaciones hidráulicas plasmadas en el plano anexo son técnicamente justificadas, necesarias y convenientes, toda vez que responden a condicionantes normativos, urbanísticos, ambientales y de gestión del riesgo por inundación. La solución adoptada permite elevar la plataforma de la cancha, conservar el drenaje por gravedad, evitar la implementación de una estación eyectora de aguas lluvias, cumplir criterios hidráulicos de operación y garantizar una alternativa de menor costo de inversión, menor complejidad operativa y mayor sostenibilidad durante la vida útil del escenario deportivo.

Finalmente, se recomienda que durante la etapa constructiva se garantice el estricto cumplimiento de las cotas, pendientes, diámetros, material granular, geotextil, cajas de inspección y detalles de instalación definidos en el plano aprobado, así como la implementación de un plan de mantenimiento periódico para limpieza de cajas, verificación de descargas y control de colmatación de filtros. El propio plano advierte que cualquier modificación o alteración de los diseños hidrosanitarios debe ser revisada y aprobada por el ingeniero responsable, con el fin de asegurar la integridad, viabilidad y cumplimiento normativo del proyecto.

A continuación, se realiza una descripción detallada del estado actual del contrato y de todas las actividades que se verían modificadas en menor o mayor cantidad de obra, ítems no previstos teniendo en cuenta elementos representativos del proyecto y el motivo que genera los cambios:

PRELIMINARES: al momento de llevar a cabo las actividades de obra preliminares y debido a la ampliación del área de la cancha se aumentaron las cantidades de relleno con material seleccionado, debido a las modificaciones cambiaron las dimensiones de la tubería de drenaje por lo cual se dio un cambio en los niveles de la cota de la ejecución del proyecto se presentaron mayores cantidades los cuales abajo se registran las cantidades ajustadas.

ANTES	DESPUES
	

CANCHA EN GRAMA BERMUDA

Como resultado de las mesas técnicas realizadas durante la ejecución del proyecto, y atendiendo las solicitudes presentadas por la entidad contratante, la interventoría y la comunidad adyacente al Parque Mocarí, formalizadas mediante requerimientos comunitarios y aprobadas en los respectivos comités de obra. se determinó técnicamente necesaria la ampliación de la cancha en grama Bermuda contemplada dentro del alcance del proyecto.

La modificación planteada obedece a la necesidad de optimizar las condiciones funcionales, deportivas y de aprovechamiento del escenario recreo-deportivo, garantizando dimensiones más adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas acordes con las necesidades de la comunidad beneficiaria y los lineamientos de uso del espacio público deportivo.

Como consecuencia de dicha ampliación, fue necesario efectuar ajustes técnicos y constructivos asociados a diferentes componentes del proyecto, entre los cuales se destacan:

• Incremento de las cantidades de obra relacionadas con el suministro, conformación y establecimiento de la superficie en grama Bermuda.

• Rediseño y redimensionamiento del sistema de drenaje subterráneo de la cancha, incluyendo el cambio de diámetro de las tuberías perforadas, con el fin de garantizar una adecuada captación y evacuación de aguas superficiales y subsuperficiales generadas por el aumento del área drenante.

• Modificación de las longitudes y trazados del cerramiento perimetral, ajustándolo a las nuevas dimensiones geométricas de la cancha y garantizando la adecuada delimitación y seguridad del escenario deportivo.

Adicionalmente, la ampliación de la cancha implicó la revisión integral de los perfiles hidráulicos y de las pendientes del sistema de drenaje, con el propósito de mantener condiciones óptimas de funcionamiento hidráulico, evitando empozamientos, saturación de la subrasante y afectaciones en la estabilidad y durabilidad de la carpeta vegetal.

En consecuencia, las actividades adicionales derivadas de la ampliación de la cancha en grama Bermuda corresponden a intervenciones técnicamente justificadas y necesarias para asegurar la correcta funcionalidad, operación y sostenibilidad del escenario deportivo proyectado.

COMPONENTE HIDROSANITARIO

Como resultado de la modificación funcional y arquitectónica del proyecto, derivada de las mesas técnicas realizadas entre la entidad contratante, la interventoría, el contratista y la comunidad beneficiaria, se determinó la necesidad de incorporar un módulo

de baños dentro del escenario recreo-deportivo, elemento que no se encontraba contemplado en los diseños ni en el alcance inicial del proyecto.

La inclusión de estas nuevas áreas de servicio generó la necesidad de diseñar e implementar la totalidad de las redes hidrosanitarias asociadas al funcionamiento del módulo sanitario, incluyendo las acometidas de acueducto y alcantarillado sanitario requeridas para su adecuada operación.

Durante el proceso de coordinación técnica con la empresa prestadora de servicios públicos Veolia, se definieron los puntos autorizados de conexión para las acometidas de agua potable y descarga al sistema de alcantarillado sanitario, evidenciándose la necesidad de ajustar técnicamente los trazados, recorridos y localización de las redes proyectadas dentro del escenario deportivo.

En consecuencia, fue necesario incorporar y ejecutar actividades relacionadas con:

- Construcción de acometidas de acueducto y alcantarillado sanitario.
- Instalación de redes hidráulicas y sanitarias internas.
- Construcción y ubicación de cajas de inspección y registros sanitarios.
- Excavaciones, rellenos y adecuaciones para instalación de tuberías.
- Ajuste de pendientes hidráulicas y cotas de conducción.
- Conexión de las nuevas redes a la infraestructura existente autorizada por la empresa prestadora del servicio.

Estas modificaciones obedecen a la necesidad de garantizar condiciones mínimas de funcionalidad, salubridad y operación del escenario deportivo, permitiendo que la infraestructura cuente con servicios sanitarios adecuados para el uso de deportistas, visitantes y comunidad en general.

Por lo anterior, los ítems adicionales y modificaciones incorporadas al componente hidrosanitario corresponden a actividades técnicamente necesarias e indispensables para la correcta puesta en funcionamiento y operación integral del proyecto.

COMPONENTE ESTRUCTURAL

Como consecuencia de las modificaciones funcionales y arquitectónicas efectuadas durante la ejecución del proyecto, particularmente las relacionadas con la ampliación de la cancha, el ajuste de cotas de relleno y la incorporación de nuevas áreas de servicio bajo las graderías, fue necesario realizar una reconfiguración estructural de varios elementos inicialmente contemplados en los diseños originales.

Las mesas técnicas adelantadas entre la entidad contratante, la interventoría, el contratista y la comunidad permitieron identificar la necesidad de optimizar el comportamiento funcional del escenario deportivo mediante la inclusión de baños, camerinos y cuarto de máquinas, lo cual implicó modificar la geometría, distribución y capacidad estructural de las graderías proyectadas.

En consecuencia, fue necesario efectuar ajustes técnicos relacionados con:

- Modificación de cimentaciones y elementos de soporte.
- Rediseño estructural de graderías y muros de contención.
- Incorporación de nuevos elementos en concreto reforzado.
- Ajuste de dimensiones y secciones estructurales.
- Redistribución de cargas permanentes y cargas de uso.
- Adecuación de vigas, columnas, placas y elementos de confinamiento.
- Incremento de cantidades de acero de refuerzo y concreto estructural.
- Ajustes de niveles y empalmes estructurales derivados del incremento de cotas del proyecto.

Adicionalmente, el aumento de la cota general de la cancha y las nuevas condiciones geométricas del proyecto hicieron necesario revisar los empujes laterales, condiciones de estabilidad y comportamiento estructural de las áreas adyacentes, garantizando que las estructuras proyectadas cumplieran con los requisitos de seguridad, estabilidad y durabilidad establecidos en la NSR-10.

Las modificaciones implementadas permiten garantizar un adecuado desempeño estructural de la infraestructura, asegurando la estabilidad de las graderías y de las nuevas áreas funcionales incorporadas al escenario deportivo, así como condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios.

Por lo anterior, las actividades adicionales derivadas de la modificación estructural corresponden a intervenciones técnicamente necesarias para garantizar la funcionalidad integral y estabilidad del proyecto.

COMPONENTE ELÉCTRICO

Como resultado de las modificaciones arquitectónicas y funcionales incorporadas al proyecto durante la etapa de ejecución, especialmente la inclusión de baños, camerinos, cuarto de máquinas y ampliación de las áreas intervenidas, fue necesario efectuar ajustes y ampliaciones al componente eléctrico inicialmente proyectado.

Durante el proceso de revisión técnica de los diseños eléctricos y en el desarrollo de las actividades constructivas, se evidenció que algunos sistemas y especificaciones inicialmente contemplados no cumplían integralmente con los requerimientos técnicos y condiciones de seguridad establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, razón por la cual fue necesario efectuar modificaciones y adecuaciones al diseño eléctrico del proyecto.

En consecuencia, se realizaron ajustes técnicos orientados a garantizar el cumplimiento normativo, la seguridad de los usuarios y la correcta operación del sistema eléctrico del escenario recreo-deportivo, incluyendo:

- Rediseño y ampliación de redes eléctricas internas.
- Ajuste de cargas instaladas y balanceo de circuitos eléctricos.
- Modificación de canalizaciones, ductería y sistemas de cableado.
- Incorporación y redistribución de tableros eléctricos y sistemas de protección.
- Adecuación de sistemas de puesta a tierra conforme a RETIE.
- Instalación de luminarias con especificaciones técnicas ajustadas a RETILAP.
- Reubicación y adecuación de postes, reflectores y puntos de iluminación.
- Ajuste de niveles de iluminación en zonas deportivas, graderías, circulaciones y áreas de servicio.
- Incorporación de dispositivos de protección y maniobra para garantizar seguridad operativa del sistema.
- Adecuación de acometidas eléctricas para las nuevas áreas funcionales del proyecto.

Las modificaciones implementadas permitieron garantizar condiciones adecuadas de seguridad eléctrica, eficiencia energética, uniformidad lumínica y confiabilidad operativa, asegurando que la infraestructura cumpla con los estándares técnicos exigidos para escenarios deportivos y espacios de uso público.

Por lo anterior, las actividades adicionales y modificaciones incorporadas al componente eléctrico corresponden a intervenciones técnicamente necesarias e indispensables para el cumplimiento de la normatividad vigente, la adecuada puesta en funcionamiento del proyecto y la seguridad integral de los usuarios.

1. ACTIVIDADES PRELIMINARES.

ITMS 1.9. RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO.

El aumento del ítem de relleno se debe al ajuste realizado con base en la cartera topográfica levantada en campo, mediante la cual se evaluaron y definieron las cotas finales de relleno, optimizando las cantidades inicialmente previstas y se cumplieran con las condiciones para las cotas de drenaje.

2. ANDEN PERIMETRAL Y ZONAS COMUNES.

ÍTEM 2.2. CONSTRUCCIÓN DE VIGA CINTA EN CONCRETO 21 MPa FUNDIDO IN SITU 0.15X0.30, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.

La disminución del ítem viga cinta se justifica por los ajustes realizados en el plano arquitectónico, derivados del replanteo final efectuado con base en el levantamiento topográfico del diseño, lo cual implicó la optimización de las longitudes inicialmente previstas.

ÍTEM 2.3. ACABADO DE PISO CON LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.40 X 0.40 X 0.06 M COLOR NEGRO. INCLUYE SUMINISTRO Y EXTENDIDA DE ARENA H=5 CM, SELLO DE JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

La disminución en la cantidad del ítem loseta negra y gris se sustenta en los ajustes definidos en la última versión de los planos arquitectónicos, donde la redistribución de colores redujo la participación de este color dentro del diseño final.

ÍTEM 2.4. ACABADO DE PISO CON LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.40 X 0.40 X 0.06 M COLOR GRIS. INCLUYE SUMINISTRO Y EXTENDIDA DE ARENA H=5 CM, SELLO DE JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

La disminución en la cantidad del ítem loseta negra y gris se sustenta en los ajustes definidos en la última versión de los planos arquitectónicos, donde la redistribución de colores redujo la participación de este color dentro del diseño final.

ÍTEM 2.6. S/I DE LOSETA PREFABRICADA TIPO GUIA PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.40 X 0.40 X 0.06 M COLOR AMARILLO. INCLUYE ARENA H=5 CM, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

El incremento en la cantidad del ítem loseta gris se debe a los cambios incorporados en la última versión de los planos arquitectónicos, en los cuales se estableció una redistribución del esquema de colores de las losetas, generando una mayor proporción de este tipo de acabado.

ÍTEM 2.10. S/I DE PISO EN EPDM COLOR SEGÚN DISEÑO (SUPERFICIE EN CAUCHO E=8CM AMORTIGUADORA DE IMPACTO Y ANTIDESLIZANTE FUNDIDO IN SITU). INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

La disminución en la cantidad del ítem se justifica por la corrección del área de intervención, la cual fue ajustada para que corresponda exactamente al diseño aprobado.

ÍTEM 2.11. RECUBRIMIENTO DE PISO SINTÉTICO CON RESINAS 100% ACRÍLICAS, INCLUYE LAVADO CON ÁCIDO FOSFÓRICO, CAPA IMPRIMANTE CON ARENILLA DE CUARZO Y SELLADO ACRÍLICO CON LÁTEX. COLOR PROTECTOR RESISTENTE A FACTORES AMBIENTALES Y AL DESGASTE. MEZCLA DE REVESTIMIENTO ACRÍLICO Y RESURFACER, CON COLORES CERTIFICADOS LEED (SRI: 31-62) Y ACABADO ANTIDESLIZANTE.

El incremento en la cantidad del ítem se debe a los cambios incorporados en la última versión de los planos arquitectónicos, en los cuales se estableció una redistribución del esquema, debido a las modificaciones del área.

ÍTEM 2.12. EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS DE UMBRACULOS.

Este ítem se anula debido a cambios arquitectónicos incorporados en la última versión de ajustes debido al incremento de área de la cancha.

ÍTEM 2.13 RELLENO PARA ZAPATAS DE UMBRACULO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO.

Este ítem se anula debido a cambios arquitectónicos incorporados en la última versión de ajustes debido al incremento de área de la cancha.

ÍTEM 2.14. CONCRETO DE 21 MPa PARA ZAPATAS DE UMBRACULOS.

Este ítem se anula debido a cambios arquitectónicos incorporados en la última versión de ajustes debido al incremento de área de la cancha.

ÍTEM 2.15. CONCRETO DE 21 MPa PARA PEDESTALES DE UMBRACULOS.

Este ítem se anula debido a cambios arquitectónicos incorporados en la última versión de ajustes debido al incremento de área de la cancha.

ÍTEM 2.16. ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPa PARA CIMENTACIÓN Y PEDESTAL UMBRACULO.

Este ítem se anula debido a cambios arquitectónicos incorporados en la última versión de ajustes debido al incremento de área de la cancha.

ÍTEM 2.17. SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE UMBRACULOS METALICOS, SOPORTE PRINCIPAL EN TUBERIA HSS 6" X 4 mm, ESTRUCTURA SUPERIOR EN TUBERIA RECT. 150x50x3.0 mm ANCLAJE CON PERNOS Y PLATINA 300x300x12.7 mm; INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y TODO LO NECESARIO.

Este ítem se anula debido a cambios arquitectónicos incorporados en la última versión de ajustes debido al incremento de área de la cancha.

3. MOBILIARIO Y PAISAJISMO.

ÍTEM 3.1. SUMINISTRO Y SIEMBRA DE GRAMA NATURAL TIPO ZOYSIA JAPONICA PARA ZONAS VERDES (INCLUYE TIERRA AGRÍCOLA CAPA DE ESPESOR 0,05 Y ABONO).

La disminución del área de zona verde corresponde a un ajuste del diseño arquitectónico, realizado al implantar la modificación del área de la cancha sobre la topografía levantada, lo cual permitió una definición más precisa de las áreas con grama en el parque.

ÍTEM 3.2. S/I DE BOLARDOS EN CONCRETO TIPO PRISMA CON DIMENSIONES DE 0.20X0.90 DE ALTO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

La disminución de este ítem corresponde a que en el presupuesto inicial aparecen 50 bolardos solamente, en el diseño final aprobado se hace necesario la disminución de elementos, por tal razón esta actividad pasa de 50 un a 42 un, para cubrir el área en su totalidad.

ÍTEM 3.3. S/I DE BANCA PREFABRICADA TIPO DADO ELABORADA EN CONCRETO PULIDO Y SENTADERA EN GRANITO PULIDO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

La anulación de este ítem corresponde a un ajuste del diseño arquitectónico.

ÍTEM 3.4. S/I BANCA TIPO SOLIDUM ELABORADA EN CONCRETO AVANZADO MONOLITICA Y AUTOPORTANTE CON DIMENSIONES LONGITUD 160CM, PROFUNDIDAD 59 CM, ALTURA DEL RESPALDO 75 CM, ALTURA DEL ASIENTO 46 CM.

La disminución de la cantidad de bancas corresponde a un ajuste del diseño arquitectónico.

ÍTEM 3.5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA MODULAR FOTOLUMINISCENTE ELABORADA EN CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA.

La anulación de este ítem corresponde a un ajuste del diseño arquitectónico.

ÍTEM 3.6. BASE EN CONCRETO DE 21 MPa PARA BICICLETEROS 1.20X0.40X0.12 MTS CON MALLA ELECTROSOLDADA, INCLUYE ANCLAJE Y TODO LO NECESARIO SEGÚN DISEÑO.

La disminución de la cantidad de bancas corresponde a un ajuste del diseño arquitectónico.

ÍTEM 3.7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BICICLETEROS EN LÁMINA HR ASTM A36, ESPESOR 4.75 MM, INCLUYE ANCLAJE SEGÚN DISEÑO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

La disminución de la cantidad de bancas corresponde a un ajuste del diseño arquitectónico.

ÍTEM 3.9. S/I AVISOS CIVICOS SEGÚN DISEÑO.

La disminución de la cantidad de bancas corresponde a un ajuste del diseño arquitectónico.

ÍTEM 3.10. S/I AVISOS GENERALES SEGÚN DISEÑO.

La disminución de la cantidad de bancas corresponde a un ajuste del diseño arquitectónico.

CANCHA RECREODEPORTIVA FUTBOL 7

ÍTEM 3.11. RELLENO CON MATERIAL SUBBASE GRANULAR COMPACTADO.

La anulación de este ítem corresponde a un ajuste del diseño.

ÍTEM 3.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA BERMUDA - INCLUYE ADECUACION TERRENO Y CUIDADOS INICIALES PARA GARANTIZAR SU FERTILIDAD.

El aumento de este ítem resulta de las modificaciones de aumento del área de la cancha respecto con el diseño inicial.

4. **CERRAMIENTO DE ESCENARIOS EN MALLA ANTI IMPACTO.**

ÍTEM 4.1. EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA DE CIMIENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS PARA CERRAMIENTO DE CANCHA.

La disminución de la cantidad de cerramiento en cimentaciones con respecto a vigas y pedestales corresponde a un ajuste del diseño estructural, el cual es remplazado por muro de contención debido al aumento de niveles en el relleno de la cancha.

ÍTEM 4.2. ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPa PARA CIMENTACIÓN DE CERRAMIENTO DE CANCHA (VIGA Y PEDESTALES).

La disminución de la cantidad de cerramiento en cimentaciones con respecto a vigas y pedestales corresponde a un ajuste del diseño estructural, el cual es remplazado por muro de contención debido al aumento de niveles en el relleno de la cancha.

ÍTEM 4.3. PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa 0.40 MTS X 0.40 MTS Y PROFUNDIDAD DE 1 M INCLUYE EXCAVACION.

La disminución de la cantidad de cerramiento en cimentaciones con respecto a vigas y pedestales corresponde a un ajuste del diseño estructural, el cual es remplazado por muro de contención debido al aumento de niveles en el relleno de la cancha.

ÍTEM 4.4. VIGA DE CIMIENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS EN CONCRETO DE 21 Mpa.

La disminución de la cantidad de cerramiento en cimentaciones con respecto a vigas y pedestales corresponde a un ajuste del diseño estructural, el cual es remplazado por muro de contención debido al aumento de niveles en el relleno de la cancha.

ÍTEM 4.5. S/I CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO 3SEGÚN DISEÑO; COMPUESTO POR DOS PANELES DE 2.43 MTS ALTO X 2.50 MTS ANCHO PARA UNA ALTURA H=4.86 METROS. INCLUYE ANCLAJE DE POSTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

El incremento en la cantidad del ítem se debe a los cambios incorporados en el aumento del área de la cancha en la última versión de los planos

ÍTEM 4.6. S/I DE PORTON EN REJA CONTEMPORANEA ALTURA 2.00 MTS X ANCHO 5 MTS ABATIBLE DE DOS HOJAS, GALVANIZADA Y PINTADA CON PINTURA EN POLIESTER TERMOENDURECIDO, ELECTROSOLDADA, INCLUYE POSTE CARGADOR Y POSTE CERRADOR, LLEVA BISAGRA CON GRASERA Y BALÍN Y UN PASADOR PORTA CANDADO O TIPO MAUSER CALIDAD DEACERO.

La anulación de este ítem corresponde a un ajuste del diseño.

5. GRADERIAS.

ÍTEM 5.1. EXCAVACIÓN MANUAL PARA CIMIENTACION DE GRADERIA (VIGAS Y ZAPATAS).

El aumento de este ítem resulta de las modificaciones de aumento del área de la gradería respecto al diseño inicial entregado en el proyecto. El aumento en la cantidad de concreto para solado corresponde a la inclusión de este elemento en la cimentación de los módulos de baños y servicios, el cual no había sido contemplado en el presupuesto inicial.

ÍTEM 5.2. RELLENO PARA CIMENTACIÓN CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO.

El aumento de este ítem resulta de las modificaciones de aumento del área de la gradería respecto al diseño inicial entregado en el proyecto. El aumento en la cantidad de concreto para solado corresponde a la inclusión de este elemento en la cimentación de los módulos de baños y servicios, el cual no había sido contemplado en el presupuesto inicial.

ÍTEM 5.3. CONCRETO DE 14 MPa PARA SOLADO DE LIMPIEZA DE CIMENTACIÓN.

El aumento de este ítem resulta de las modificaciones de aumento del área de la gradería respecto al diseño inicial entregado en el proyecto. El aumento en la cantidad de concreto para solado corresponde a la inclusión de este elemento en la cimentación de los módulos de baños y servicios, el cual no había sido contemplado en el presupuesto inicial.

ÍTEM 5.4. ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPa PARA CIMENTACIÓN (VIGAS Y ZAPATAS).

El aumento de este ítem resulta de las modificaciones de aumento del área de la gradería respecto al diseño inicial entregado en el proyecto. El aumento en la cantidad de concreto para solado corresponde a la inclusión de este elemento en la cimentación de los módulos de baños y servicios, el cual no había sido contemplado en el presupuesto inicial.

ÍTEM 5.5. CONCRETO DE 21 MPa PARA ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN.

Se anula este ítem debido a que se realiza un cambio en la dosificación del concreto.

ÍTEM 5.6. ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPa PARA ESTRUCTURA GRADERIA.

El aumento de este ítem resulta de las modificaciones de aumento del área de la gradería respecto al diseño inicial entregado en el proyecto, debido a ser modifico la altura y ancho para la inclusión de baños y área de aseo.

ÍTEM 5.7. CONCRETO DE 21 MPa PARA COLUMNAS DE GRADERÍAS SEGÚN DISEÑOS.

Se anula este ítem debido a que se realiza un cambio en la dosificación del concreto.

ÍTEM 5.8. CONCRETO DE 21 MPa PARA VIGAS SUPERIORES Y LOZA DE LA GRADERÍA.

Se anula este ítem debido a que se realiza un cambio en la dosificación del concreto.

ÍTEM 5.9. VIGA DE CIMIENTACION DE 0.25 MTS X 0.25 MTS EN CONCRETO DE 21 MPa PARA MURO GRADERIA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO.

Se anula este ítem debido a que se realiza un cambio en la dosificación del concreto.

ÍTEM 5.10. VIGAS Y COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO DE 0.10 MTS X 0.20 MTS EN CONCRETO DE 21 Mpa PARA MURO GRADERIA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO.

El aumento del ítem se debe a un ajuste de la memoria de cantidades.

ÍTEM 5.11. LEVANTE EN BLOQUE GRAN TOSCANO DE 0.12 MTS X0.12 MTS X 0,50MTS COLOR GRIS CON MORTERO 1:4.

El aumento del ítem de levante en bloque se debe a un ajuste de la memoria de cantidades, dado que inicialmente no se había contemplado el área correspondiente a los baños, lo cual fue corregido tras la revisión detallada de los planos arquitectónicos.

ÍTEM 5.12. CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA, PARA ELEMENTOS DE CUBIERTA. INCLUYE 2 CAPAS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 CAPAS DE ESMALTE EN COLOR, SEGÚN DISEÑO.

El aumento en el peso de los perfiles metálicos que complementan la estructura de la cubierta de los módulos corresponde al cálculo realizado a partir de los planos estructurales ajustados, los cuales especifican diferentes cortes y secciones en la cubierta, permitiendo un cálculo más preciso de los pesos.

ÍTEM 5.14. S/I INSTALACIÓN LÁMINA TIPO MASTER 1000 PARA TECHO GRADERÍAS (TORNILLO AUTOPERFORANTE E IMPERMEABILIZACIÓN CORTE POR ESTRUCTURA).

El aumento de este ítem corresponde a un ajuste del diseño arquitectónico.

ÍTEM 5.16. S/I DE BUTACA O SILLA PARA ESTADIO ESPALDAR ALTO (ASIENTO INYECTADO EN POLIPROPILENO, DIMENSIONES: ANCHO 41,5CM, PROFUNDIDAD 40CM, ALTO 34 CM) COLOR SEGÚN DISEÑO.

Se aumento el ítem de silletería para las graderías con el objetivo de garantizar la comodidad de los usuarios del parque y fomentar la realización de escenarios que promuevan la práctica deportiva y la participación comunitaria.

ITEM 6.12 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE OPPERCLAD DESNUDO No. 2/0 PARA ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO.

Durante la revisión y ajuste de los diseños del proyecto, se identificó que las dimensiones reales de la cancha son mayores a las consideradas en la estimación inicial del presupuesto.
Esta condición genera un incremento en la longitud requerida para la conformación del anillo de puesta a tierra.
En consecuencia, fue necesario actualizar las cantidades de conductor y materiales asociados, con el fin de garantizar la cobertura perimetral completa del sistema de puesta a tierra y el cumplimiento de los criterios técnicos y de seguridad establecidos en la normatividad vigente.

ITEM 6.16 FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO 0.6X0.6 MTRS.

Durante la revisión y ajuste de los diseños del proyecto, se evidenció la necesidad de incrementar la cantidad de registros eléctricos de 0.60 x 0.60 m, debido a que los inicialmente contemplados no garantizaban el cumplimiento adecuado de las distancias requeridas para las acometidas ni la correcta distribución hacia los tableros eléctricos.
En consecuencia, se hizo necesario incluir registros adicionales que permitan facilitar el tendido, derivación y mantenimiento de las canalizaciones eléctricas, asegurando así el cumplimiento de los criterios técnicos de instalación y la operatividad del sistema.

ITEM 6.17 SUMINISTRO E INSTALACION DE PROYECTOR LED PROY SYLVEO PRO 600-800W CW.

Durante la revisión y ajuste de los diseños del proyecto, y como consecuencia de la modificación en las dimensiones de la cancha, fue necesario realizar una actualización del diseño de iluminación con el fin de garantizar el cumplimiento de los niveles requeridos para este tipo de escenarios deportivos.
Como resultado de este rediseño, se determinó el incremento en la cantidad de luminarias por torre, pasando de 10 a 13 unidades, así como la selección de una nueva referencia disponible en el mercado (VIE RF-TR600WT6), la cual cumple con las características técnicas necesarias en términos de flujo luminoso, distribución fotométrica y eficiencia, asegurando así una adecuada iluminación del área de juego conforme a los criterios de diseño establecidos.

ITEM 6.18 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED STREETH LIGHT 40W.

Durante la revisión y ajuste de los diseños del proyecto, se evidenció que el alcance inicial de iluminación exterior contemplaba únicamente una zona reducida, sin considerar de manera integral la iluminación de senderos y áreas de uso recreativo.
En consecuencia, fue necesario ampliar el diseño de iluminación para cubrir adecuadamente estas zonas, garantizando condiciones de seguridad, visibilidad y funcionalidad.

Como resultado de este ajuste, se rediseña el sistema de iluminación cambiando alturas de montajes y se incrementó la cantidad de luminarias tipo street light de 40W, pasando de 8 a 57 unidades, y se seleccionó una referencia disponible en el mercado (VIE AP-RH50W), la cual cumple con las características técnicas requeridas para asegurar niveles adecuados de iluminación conforme a los criterios de diseño establecidos.

ITEM 6.19 SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE HIERRO DE 6 MTS ALTURA PARA LUMINARIA LED SPRING 40W, INCLUYE CANASTILLA E INCADO CON GRUA.

Durante la revisión y ajuste de los diseños del proyecto, y en coherencia con la actualización del sistema de iluminación de senderos y áreas de uso recreativo, fue necesario modificar las cantidades de postes asociados a las luminarias tipo street light, de acuerdo con el incremento en el número de puntos de iluminación.
Adicionalmente, se ajustó la altura de los postes, definiéndola en 3 metros, la cual resulta técnicamente adecuada para este tipo de aplicaciones, ya que permite una mejor distribución lumínica a nivel peatonal, mayor uniformidad y reducción de deslumbramiento. Esta decisión corrige la condición inicial del diseño, donde se contemplaban postes de 6 metros, altura que no es la más apropiada para iluminación de senderos y zonas de tránsito peatonal.

ITEM 6.20 EQUIPOTENCIALIZACIÓN DE POSTES METALICOS EN CABLE #8 COBRE THHN.

Como consecuencia del ajuste en la cantidad de postes de iluminación derivados del rediseño del sistema de alumbrado para senderos y zonas recreativas, se hace necesario incrementar proporcionalmente las cantidades asociadas al sistema de equipotencialización de cada uno de los postes.
Esta condición obedece a la necesidad de garantizar la continuidad eléctrica del sistema de puesta a tierra y la correcta disipación de corrientes de falla, conforme a los criterios de seguridad eléctrica.
En consecuencia, se ajustan las cantidades de conductores y elementos asociados a la equipotencialización, asegurando la protección de las personas y el adecuado funcionamiento del sistema de iluminación.

ITEM 6.21 CAJA DE REGISTRO ELECTRICO DE 0.30X0.30X0.30 INCLUYE TAPA.

Como resultado del incremento en la cantidad de postes de iluminación derivado del ajuste del diseño, se hace necesario aumentar proporcionalmente el número de registros eléctricos asociados a cada punto de instalación.
Cada poste requiere un registro que permita la correcta conexión, derivación y mantenimiento de las canalizaciones eléctricas, garantizando condiciones adecuadas de operación y accesibilidad.
En consecuencia, se ajustan las cantidades de registros eléctricos con el fin de asegurar la correcta implementación del sistema de alumbrado conforme a los criterios técnicos de instalación.

ITEM 6.26 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 4X14 AWG.

Como consecuencia del incremento en la cantidad de postes y luminarias derivado del ajuste del diseño de iluminación, se genera la necesidad de aumentar proporcionalmente los bajantes de cable encauchetado requeridos para la conexión de cada punto de alumbrado.

Estos conductores son necesarios para garantizar la alimentación eléctrica desde las canalizaciones hasta cada luminaria de forma segura y conforme a las condiciones de instalación.

En consecuencia, se ajustan las cantidades de cable encauchetado, asegurando la correcta conexión, protección mecánica y operatividad del sistema de iluminación.

ITEM 6.27 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1" DESDE EL REGISTRO AL PUNTO LUMINICO PARA EL RAMAL DE ILUMINACION. NO INCLUYE CABLE.

Como consecuencia del incremento en la cantidad de postes de iluminación y la redistribución de los puntos de alumbrado derivada del ajuste del diseño, se hace necesario modificar y aumentar las cantidades de tubería destinadas a las acometidas de alimentación de los postes.

Este ajuste responde a la necesidad de garantizar la correcta canalización de los conductores, cumpliendo con los recorridos reales del proyecto y asegurando condiciones adecuadas de protección mecánica y durabilidad de la instalación.
En consecuencia, se actualizan las cantidades de tubería para acometidas, en coherencia con la nueva configuración del sistema de iluminación.

ITEM 6.28 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2".

Durante la revisión y ajuste de los diseños del proyecto, se evidenció la necesidad de incrementar las cantidades del ítem correspondiente a tubería de 2 pulgadas, debido a la inclusión de nuevos recorridos y a la incorporación de sistemas que no estaban contemplados en el diseño inicial.

Específicamente, esta tubería se requiere para las acometidas de alimentación de las torres de iluminación, cuyos trazados fueron definidos en el rediseño, así como para las acometidas del tablero de bombas, el cual no hacía parte del alcance original del proyecto.

En consecuencia, se hace necesario ajustar las cantidades de este ítem, garantizando la correcta canalización de los conductores conforme a los nuevos requerimientos del sistema eléctrico.

ITEM 6.29 EXCAVACIONES Y POSTERIOR TAPADO DE 0,40X0,40X0,60 MTS.

Como consecuencia del incremento en las canalizaciones eléctricas derivadas del ajuste del diseño, incluyendo las correspondientes a alumbrado exterior, sistema de bombeo y torres de iluminación, se hace necesario aumentar las cantidades de excavación requeridas para la instalación de dichas canalizaciones.

Este ajuste responde a la ampliación de los recorridos y a la incorporación de nuevas rutas no contempladas en el diseño inicial.
En consecuencia, se actualizan las cantidades de excavación, garantizando la correcta instalación de las redes eléctricas conforme a los criterios técnicos y constructivos del proyecto.

ITEM 6.30 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPALME RAY. BT. DERI GEL GHFC-1 (6-12) + CONECTOR AP1 PARA CONEXIÓN DE LUMINARIA.

Como consecuencia del incremento en la cantidad de luminarias derivado del ajuste del diseño de iluminación, se hace necesario aumentar proporcionalmente las cantidades del ítem correspondiente al suministro e instalación de empalmes tipo derivación (RAY. BT. DERI GEL GHFC-1 (6-12) + conector AP1), los cuales son indispensables para realizar las conexiones eléctricas seguras hacia cada punto de alumbrado.
Este ajuste garantiza la correcta derivación de los circuitos, la protección de las conexiones frente a condiciones ambientales y la continuidad operativa del sistema de iluminación. En consecuencia, se actualizan las cantidades de este ítem en coherencia con el número total de luminarias instaladas.

ITEM 6.31 PEDESTAL EN CONCRETO PARA SOPORTAR POSTE METÁLICO DE LUMINARIA SEGÚN ESPECIFICACIONES EN EL PLANO ELECTRICO.

Como consecuencia del incremento en la cantidad de postes de alumbrado derivado del ajuste del diseño de iluminación, se hace necesario aumentar proporcionalmente las cantidades de pedestales requeridos para su instalación.

Estos elementos son fundamentales para garantizar la estabilidad estructural, el correcto anclaje y la durabilidad de los postes en condiciones de operación.

En consecuencia, se actualizan las cantidades de pedestales en coherencia con el número total de postes definidos en el nuevo diseño, asegurando el cumplimiento de los criterios técnicos y constructivos del proyecto.

6.32 SUMINISTRO E INTALACION DE MARQUILLA EN ACRILICO DE COLORES PARA INDENTIFICACION DE ACOMETIDAS CIRCUITOS SUBTERRANEOS.

Como consecuencia del incremento en la cantidad de acometidas eléctricas derivadas del ajuste del diseño de alumbrado, se hace necesario aumentar proporcionalmente las cantidades de marquillas en acrílico destinadas a la identificación de dichas acometidas.

Estos elementos son fundamentales para garantizar la correcta señalización, trazabilidad y mantenimiento del sistema eléctrico, facilitando la identificación de circuitos y puntos de conexión.

En consecuencia, se actualizan las cantidades de marquillas en coherencia con el número total de acometidas definidas en el nuevo diseño.

NP 29 SUMINISTRO E INSTALACION DE MASTIL METALICO CON PELDANOS Y LINEA DE VIDA DE 18 MTS CON CANASTILLA PARA 15 PROYECTORES.

Durante la revisión y ajuste del diseño de iluminación de la cancha, se determinó la necesidad de modificar la especificación de los mástiles metálicos, en función de los nuevos requerimientos fotométricos del proyecto.

Como resultado del rediseño, se estableció una configuración de 13 proyectores por torre, lo cual exige la selección de un mástil con capacidad estructural para soportar hasta 15 proyectores, garantizando condiciones adecuadas de carga, seguridad y posibles ampliaciones. Adicionalmente, se definió una altura de montaje de 18 metros, la cual permite alcanzar una adecuada distribución lumínica, uniformidad y control del deslumbramiento en el área de juego.

En consecuencia, se ajusta este ítem conforme a las nuevas especificaciones técnicas requeridas por el diseño de iluminación.

NP 30 – NP 31 – NP 32 – NP 33 CORRESPONDEN A LOS ITEMS DE ACOMETIDAS DE LOS MASTILES 1, 2, 3 Y 4.

Como consecuencia de la actualización de los diseños del proyecto, se presentan nuevas condiciones de carga y variaciones en las distancias de alimentación, lo cual impacta directamente el comportamiento eléctrico de las acometidas.

En este sentido, fue necesario realizar nuevos cálculos eléctricos, incluyendo análisis de caída de tensión, capacidad de conducción de corriente y condiciones de instalación, con el fin de definir adecuadamente el calibre y tipo de conductores para cada una de las acometidas de las torres de iluminación.

En consecuencia, se efectuó la selección técnica de los conductores y canalizaciones correspondientes, garantizando el cumplimiento de los criterios de diseño, seguridad y operación del sistema eléctrico.

NP 34 SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA DESDE TRAFO A TABLERO GENERAL COBRE THWN 2X(3 N°1/0F + 1 N°1/0N)+ 1TN°2T INCLUYE BAJANTE EN TUBERIA IMC 4" Y SUS ACCESORIOS DE FIJACION.

Como consecuencia del incremento significativo de carga derivado de la actualización de los diseños del proyecto, se hace necesario realizar el recalculo de la acometida principal asociada al transformador.

Este ajuste implica la revisión de la capacidad de conducción de corriente, caída de tensión y condiciones de operación del sistema, con el fin de garantizar que la infraestructura eléctrica responda adecuadamente a las nuevas demandas.

En consecuencia, se efectúa el redimensionamiento y selección técnica de la acometida del transformador, asegurando el cumplimiento de los criterios de diseño, seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico.

NP 35 SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA DESDE EL TABLERO GENERAL HASTA TABLERO CUARTO DE BOMBAS EN GRADERIA ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 3N°1/0F + 1N°1/0N + 1TN°6T Y SUS ACCESORIOS DE CONEXIÓN.

Como parte de la actualización de los diseños del proyecto, se identificó la necesidad de incorporar un tablero dedicado para el control y operación del sistema de bombeo, el cual no estaba contemplado en el alcance inicial.

En consecuencia, se requiere la implementación de una acometida eléctrica desde el tablero general hacia este nuevo tablero, considerando los requerimientos de carga, protección y operación del sistema.

Este ajuste implica la inclusión de conductores, canalizaciones y elementos asociados necesarios para garantizar una alimentación confiable y segura, conforme a los criterios técnicos del diseño eléctrico.

NP 36 SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA PARA BOMBA DE SUMINISTRO (5.5HP) EN CUARTO DE BOMAS COBRE THHW 3N°10F + 1TN°10T, FLEXICORAZA 3/4" Y SUS ACCESORIOS DE CONEXIÓN.

Como parte de los ajustes realizados al diseño del proyecto, se identificó la necesidad de incorporar una bomba para el suministro de agua, la cual no estaba contemplada en el alcance inicial.

En consecuencia, fue necesario diseñar e incluir una acometida eléctrica específica para su alimentación, considerando las condiciones de carga, distancia, caída de tensión, capacidad de conducción y protecciones requeridas.

Este ajuste permite garantizar la correcta operación del sistema de suministro de agua, asegurando su integración adecuada dentro de la infraestructura eléctrica del proyecto conforme a los criterios técnicos establecidos.

NP 37 SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTACION TABLERO CONTROL DE ILUMINACION TCI ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + + 1N + 1T EN 2N°4F+1N°4N + 1N°6T.

Como parte de la actualización del diseño del sistema de alumbrado para zonas peatonales y áreas de juego, se identificó la necesidad de incorporar un tablero de control de iluminación que permita la adecuada operación y gestión de los circuitos asociados.

En consecuencia, fue necesario realizar el cálculo y diseño de la acometida eléctrica para la alimentación de dicho tablero, considerando las condiciones de carga, distancia, caída de tensión, capacidad de conducción y protecciones requeridas.

Este ajuste garantiza el correcto funcionamiento, control y seguridad del sistema de iluminación conforme a los criterios técnicos del proyecto.

NP 38 SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO GENERAL DEL PROYECTO, SISTEMA TRIFASICO, INCLUYE: TOTALIZADOR PRINCIPAL 3X150 AMP, 4 BREAKER 2X40AMP, 1 BREAKER 3X50 AMP, 1 BREAKER 2X4AMP; 4 CONTACTORES 40 AMP. PROGRAMADOR, SELECTORES Y PILOTOS PARA MANIOBRA AUTOMATICO MANUAL.

Como consecuencia de la actualización de los diseños del proyecto y del incremento de las cargas eléctricas, se identificó la necesidad de incorporar un tablero general que permita la correcta distribución, protección y control del sistema eléctrico.

Este nuevo tablero se configura en sistema trifásico, en respuesta a los requerimientos de operación de las bombas y demás equipos asociados, los cuales no estaban contemplados en el diseño inicial.

En consecuencia, se incluye el suministro e instalación de un tablero general con sus respectivos dispositivos de protección, maniobra y control (totalizador, breakers, contactores, programador, selectores y pilotos), garantizando una operación segura, eficiente y conforme a los criterios técnicos del proyecto.

NP 39 – 40 – 41 TABLEROS DE BOMBAS GENERAL, TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACION – TABLERO DE BOMBA DE RIEGO – TABLERO DE BOMBA DE SUMINISTRO.

De igual manera, como resultado de la actualización del diseño eléctrico y la incorporación de nuevos sistemas dentro del proyecto, se hace necesaria la inclusión de tableros eléctricos adicionales destinados al control y operación de los sistemas de bombeo, iluminación y riego.

Estos tableros no estaban contemplados en el diseño inicial y se requieren para garantizar una adecuada distribución, protección y control de las cargas asociadas a cada sistema.
En consecuencia, se incorporan los tableros de control de iluminación, tablero de bombas de servicio y tablero del sistema de riego, cada uno con sus respectivos elementos de protección y maniobra, asegurando una operación independiente, segura y conforme a los criterios técnicos del proyecto.

NP 42 SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA SPT

Como resultado de la actualización de los diseños del proyecto y del incremento en las cargas eléctricas, se identificó la necesidad de implementar un sistema de puesta a tierra más robusto, incluyendo la incorporación de una malla de tierras (SPT), la cual no estaba contemplada en el alcance inicial.
Este elemento es fundamental para garantizar la correcta disipación de corrientes de falla, la protección de los equipos y la seguridad de las personas.
En consecuencia, se incluye como ítem no previsto la construcción de la malla del sistema de puesta a tierra, en cumplimiento de los criterios técnicos y normativos aplicables.

NP 43 – NP 44 ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ILUMINACION DE SENDEROS.

SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTACION DE SENDERO #1 ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2N°6F+1N°6T, EN TUBERIA PVC 1".

SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTACION DE SENDERO #2 ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2N°4F+1N°6T, EN TUBERIA PVC 1"

Como consecuencia del ajuste en el diseño del sistema de iluminación de senderos, se incrementó la cantidad de acometidas requeridas para la alimentación de los puntos de alumbrado.

Este aumento en el número de circuitos implica, de manera directa, un incremento en las cantidades de cableado necesarias para su correcta implementación.

En consecuencia, se ajustan las cantidades de conductores, garantizando la adecuada alimentación, continuidad y operación del sistema de iluminación conforme a los criterios técnicos del proyecto.

NP 45 – 46 – 47 – 48 – 49.

- SALIDA EMT 1'2' LUCES PANEL LED 18W SOBRE PONER.
- SALIDA EMT 1/2" TOMAS DOBLE PT
- SALIDA EMT 1/2" REFLECTOR LED 100W
- SALIDA EMT 1/2" INTERRUPTOR SENCILLO
- CIRCUITOS RAMAL PARA LUCES Y TOMAS TUBERIA EMT 1/2"

Como parte de la actualización del diseño del proyecto, se incorporaron nuevas áreas de servicio correspondientes a camerinos, cuartos de bombas, baños y graderías, las cuales no estaban contempladas en el diseño inicial.

Estas zonas requieren instalaciones eléctricas visibles, por lo que se definió el uso de canalización en tubería EMT, conforme a las condiciones de instalación y criterios de protección mecánica.

En consecuencia, se incluyen como ítems nuevos las actividades asociadas al suministro e instalación de estas canalizaciones y sus respectivos accesorios, garantizando una ejecución técnica adecuada y conforme a los requerimientos del proyecto.

NP 50 SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 75 KVA 240-120 V. INCLUYE PROTECCIONES, POSTERIA 12MX1050KG, REDES 3F MEDIA TENCION Y RETENIDAS.

Como resultado integral de los ajustes realizados en el diseño del proyecto, incluyendo el incremento de cargas eléctricas, la incorporación de nuevos sistemas (iluminación, bombeo, riego y servicios) y la transición de un esquema monofásico a trifásico

debido a los requerimientos operativos de los equipos instalados, se hace necesario redimensionar la capacidad del sistema de transformación.

En consecuencia, los cálculos eléctricos actualizados determinaron la necesidad de reemplazar el transformador inicialmente previsto de 50 kVA monofásico por un transformador de 75 kVA trifásico, garantizando así la capacidad suficiente para atender la demanda del proyecto, así como condiciones adecuadas de operación, confiabilidad y cumplimiento de los criterios técnicos establecidos.

ÍTEM NP 51. S/I DE ENCHAPE PISO-PARED EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE 20.5X20.5.

Este ítem no previsto se incorpora por la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad en los espacios interiores, reduciendo riesgos para los usuarios y facilitando un uso seguro del área.

ÍTEM NP 52. PAÑETE IMPERMEABILIZADO ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.

Este ítem no previsto se incorpora por la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad en los espacios interiores, reduciendo riesgos para los usuarios y facilitando un uso seguro del área.

ÍTEM NP 53. PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS).

Este ítem no previsto se incorpora por la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad en los espacios interiores, reduciendo riesgos para los usuarios y facilitando un uso seguro del área.

ÍTEM NP 54. PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS).

Este ítem no previsto se incorpora por la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad en los espacios interiores, reduciendo riesgos para los usuarios y facilitando un uso seguro del área.

ÍTEM NP 55. S/I DE VENTANAS METALICA PARA BAÑO EN TUBERÍA REDONDA Y PLATINA DE 5,11 M X 0,5 M.

Este ítem no previsto se incorpora en la necesidad de garantizar la higiene, la privacidad y el diseño exclusivo, mientras que las puertas definen la accesibilidad y el flujo de usuarios, las ventanas son vitales para la salud ambiental mediante la ventilación.

ÍTEM NP 56. S/I DE VENTANAS METALICA PARA BAÑO EN TUBERÍA REDONDA Y PLATINA DE 2,12 M X 0,5 M.

Este ítem no previsto se incorpora en la necesidad de garantizar la higiene, la privacidad y el diseño exclusivo, mientras que las puertas definen la accesibilidad y el flujo de usuarios, las ventanas son vitales para la salud ambiental mediante la ventilación.

ÍTEM NP 57. PUERTA DE 1,00MX2,18M METÁLICA CON MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18 CON, BISAGRAS, CERRADURA, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA.

Este ítem no previsto se incorpora en la necesidad de garantizar la higiene, la privacidad y el diseño exclusivo, mientras que las puertas definen la accesibilidad y el flujo de usuarios, las ventanas son vitales para la salud ambiental mediante la ventilación.

ÍTEM NP 58. S/I PUERTA DE 90 X 200 UNA HOJA BATIENTE EN TUBO DE ALUMINIO DE 1 1/2 X 1 1/2, CON MARCO DE 3 X 1 Y MACHIMBRE DE ALUMINIO. INCLUYE BISAGRAS, CHAPA DE BOLA CON LLAVE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

Este ítem no previsto se incorpora en la necesidad de garantizar la higiene, la privacidad y el diseño exclusivo, mientras que las puertas definen la accesibilidad y el flujo de usuarios, las ventanas son vitales para la salud ambiental mediante la ventilación.

ÍTEM NP 59. S/I PUERTA DE 100 X 200 UNA HOJA BATIENTE EN TUBO DE ALUMINIO DE 1 1/2 X 1 1/2, CON MARCO DE 3 X 1 Y MACHIMBRE DE ALUMINIO. INCLUYE BISAGRAS, CHAPA DE BOLA CON LLAVE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

Este ítem no previsto se incorpora en la necesidad de garantizar la higiene, la privacidad y el diseño exclusivo, mientras que las puertas definen la accesibilidad y el flujo de usuarios, las ventanas son vitales para la salud ambiental mediante la ventilación.

ÍTEM NP 60. S/I BARRAS EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO PERSONAS CON CAPACIDAD REDUCIDA (3 PIEZAS) SEGÚN DISEÑO.

Se incorpora el ítem no previsto de accesorios con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los módulos de baño, asegurando un correcto uso del espacio conforme al uso para el cual fue destinado.

ÍTEM NP 61. S/I DE ORINAL CON GRIFERÍA.

Se incorpora el ítem no previsto de accesorios con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los módulos de baño, asegurando un correcto uso del espacio conforme al uso para el cual fue destinado.

ÍTEM NP 62. S/I DE SANITARIO BLANCO.

Se incorpora el ítem no previsto de accesorios con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los módulos de baño, asegurando un correcto uso del espacio conforme al uso para el cual fue destinado.

ÍTEM NP 63. S/I DE SANITARIO DE DISCAPACITADOS CON VALVULA TIPO FLUXÓMETRO.

Se incorpora el ítem no previsto de accesorios con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los módulos de baño, asegurando un correcto uso del espacio conforme al uso para el cual fue destinado.

ÍTEM NP 64. S/I GRIFERIA PARED PARA LAVAMANOS.

Se incorpora el ítem no previsto de accesorios con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los módulos de baño, asegurando un correcto uso del espacio conforme al uso para el cual fue destinado.

ÍTEM NP 65. LAVA MANOS CONCRETO DE 3000 PSI, e =0,10 MTS, ANCHO: 0,60M, INCLUYE: REF, 3/8"@ ',15 MTS Y ACABADO EN GRANITO.

Se incorpora el ítem no previsto de accesorios con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los módulos de baño, asegurando un correcto uso del espacio conforme al uso para el cual fue destinado.

ÍTEM NP 66. S/I REJILLA PISO PARA BAÑO 4x4.

Se incorpora el ítem no previsto de accesorios con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los módulos de baño, asegurando un correcto uso del espacio conforme al uso para el cual fue destinado.

ÍTEM NP 67. CONCRETO 21 MPa PARA ALBERCA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA.

Se incorporación de este ítem no previsto es fundamental para así garantizar la disponibilidad del fluido, regular la presión y contar con el almacenamiento de agua en el parque para la zona de los baños y la zona de riego de la grama.

ÍTEM NP 68. ACERO DE REFUERZO PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SEGÚN DISEÑO.

Se incorporación de este ítem no previsto es fundamental para así garantizar la disponibilidad del fluido, regular la presión y contar con el almacenamiento de agua en el parque para la zona de los baños y la zona de riego de la grama.

ÍTEM NP. 69. SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA TANQUE DE 1 X1 EN CARPINTERIA METALICA INCLUYE HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

Se incorporación de este ítem no previsto es fundamental para así garantizar la disponibilidad del fluido, regular la presión y contar con el almacenamiento de agua en el parque para la zona de los baños y la zona de riego de la grama.

ÍTEM NP. 70. S/I JUEGO DE CALISTENIA MEDIDAS DE AREA TOTAL APROXIMADA 9,01M X 8,41M CON UNA ALTURA MAXIMA DE 2,30, ALTURA INTERMEDIAS DE 0,30 - 2,27 ZONA DE SEGURIDAD CON CON MIRIMETRO CON RADIO DE 1,50 M Y 2,04 M.

La inclusión de este ítem promueve la salud física, la cohesión social y el aprovechamiento del espacio público, ofreciendo una alternativa accesible al gimnasio.

ÍTEM NP. 71. S/I BARANDA GRADERÍA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" X 1,5MM, PLACA LÁMINA A36 DE 0,20M X 0,20M X 9,5MM, PERNOS DE ANCLAJE, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO, SEGÚN DISEÑO.

La inclusión de este ítem es una solución técnica estándar para proyectos de infraestructura deportiva y parques, cumpliendo funciones de delimitación y seguridad peatonal.

JUSTIFICACION MODIFICACIONES CONTRATO DE INTERVENTORIA:

En el marco del Contrato de Interventoría suscrito para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal del Contrato de Obra No. SI-LP-004-2025, cuyo objeto corresponde a la **"Construcción de escenario recreo - deportivo y obras complementarias en el barrio Mocarí del municipio de Montería - Córdoba"**, se hace necesario realizar una adición presupuestal derivada de la prórroga en el plazo de ejecución del contrato de obra.

Como se expone en las razones técnicas previamente descritas, durante la ejecución del proyecto se identificaron condiciones en campo que hicieron indispensable la realización de ajustes en las cantidades de obra inicialmente. Estas situaciones conllevaron a la suscripción de una prórroga en el plazo del contrato de obra por un término de **TRES (3) MESES** adicionales, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada terminación del proyecto.

En consecuencia, y considerando que el contrato de interventoría debe mantener su vigencia durante todo el periodo de ejecución del contrato de obra, incluyendo sus prórrogas, se hace necesario ampliar igualmente el plazo de la interventoría por el mismo término, asegurando la continuidad en las labores de supervisión, control y seguimiento integral del proyecto.

Así mismo, y en concordancia con la prórroga solicitada para el contrato de obra, se hace necesario tramitar la correspondiente adición en tiempo y valor para el Contrato de Interventoría, por un plazo adicional de **TRES (3) MESES**, con un valor correspondiente a **DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECES PESOS M/CTE ($203.559.213,00)**, con el fin de garantizar la continuidad de las labores de seguimiento, control técnico, administrativo y financiero durante la ejecución de las actividades adicionales.

Es importante precisar que esta adición no obedece a mayores alcances del contrato de interventoría, sino a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio durante el tiempo adicional requerido para la ejecución del contrato de obra, manteniendo los mismos estándares de calidad, control y seguimiento establecidos desde el inicio del proyecto. En este sentido, la adición presupuestal solicitada resulta técnica, financiera y contractualmente procedente, toda vez que asegura la correcta supervisión del proyecto hasta su finalización, en concordancia con las modificaciones de plazo debidamente justificadas y aprobadas.

6. Razones Financieras:

De acuerdo al balance económico previo realizado, aumento el valor del proyecto teniendo en cuenta los aspectos técnicos modificados con el fin de darle calidad y estabilidad a la obra, el presupuesto oficial del proyecto aprobado por el OCAD Departamento de Córdoba por valor de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($6.414.653.913,00)**, el valor contratado fue por la suma de **SEIS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($6.093.904.919,00)** distribuido entre el contrato de obra con un valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($5.618.933.425,00)** y el contrato de interventoría por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($474.971.494,00)** quedando un saldo sin contratar de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($320.748.994,00)**.

Ante la necesidad de realizar dichos cambios presenta un aumento de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE**. **($2.421.327.541,00)**, de los cuales se destinarán **($2.217.768.328,00)** para el Contrato de Obra y **($203.559.213,00)** para el Contrato de Interventoría, además de prorrogar 3 meses.

Teniendo en cuenta que el saldo a favor del proyecto no contratado es de **($320.748.994,00)**, por lo tanto, el valor del adicional es de **($2.100.578.547,00)**.

El ajuste consiste en una redistribución de costos asociados a las actividades y productos iniciales del proyecto, así como también la creación de ítems no previstos, aumentando el valor aprobado inicial, sin afectar la meta establecida. De conformidad con el literal b del Articulo 4.5.1.2.1 del Acuerdo 07 de 2022 de la Comisión Rectora del SGR, se puede incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto. El valor adicional requerido para el proyecto es coherente con los establecido en el Acuerdo y se puede revisar en el cuadro comparativo. Así mismo, se hace necesario, la adición en tiempo del contrato de obra, con el fin de cumplir la ejecución al 100% de la de las actividades no previstas inicialmente y las mayores cantidades de obra que dan origen a la necesidad de la adición presupuestal.

Lo anterior se financiará de la siguiente manera:

CONDICIONES DE APROBACION INICIAL

Fuentes	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	SGR – Asignación para la inversión regional 60%	2025 - 2026	$ 6.414.653.913,00	N. A	$ 0	2025 - 2026

CONDICIONES DE APROBACION ACTUAL

Fuentes	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	SGR – Asignaciones Directas	2025 - 2026	$2.100.578.547,00	N. A	$ 0	2025 - 2026

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO

Fuentes	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	SGR – Asignación para la inversión regional 60%	2025 - 2026	$ 6.414.653.913,00	N. A	$ 0	2025 - 2026
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	SGR – Asignaciones Directas	2025 - 2026	$2.100.578.547,00	N. A	$ 0	2025 - 2026
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$8.515.232.460,00			

Se incluye anexo:

- **3. Balance Comparativo del Proyecto.**

7. ***Razones Jurídicas:***

El ajuste presentado esta en concordancia con el siguiente normograma:

Ley 2056 de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", que en su artículo No. 31 establece el ciclo para los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías.

Decreto 1821 de 2020. ARTÍCULO 1.2.1.2.14. Ajustes a los proyectos de inversión. Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora. Las solicitudes de ajustes a los proyectos de inversión y las Decisiones que se adopten respecto a las mismas serán registradas en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías. En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén debidamente tramitados y registrados en los términos del presente artículo.
Inciso 1, Modificado por el Art. 6 del Decreto 1142 de 2021)

Decreto 1142 de 2021. ARTÍCULO 6. Modificar el inciso primero e incluir un inciso segundo al artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1.2.1.2.14. Ajustes a los proyectos de inversión. Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora. Las solicitudes de ajustes a los proyectos de inversión y las decisiones que se adopten respecto a las mismas serán registradas en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías. En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén debidamente tramitados y registrados en los términos del presente artículo.

ACUERDO UNICO DEL SISTEMA GENERAL DE LA COMISION RECTORA.

Acuerdo 03 de 8 de abril de 2021, Por el cual se expide el Acuerdo único del sistema general de regalías, expedido por la comisión rectora del SGR. Capítulo 2 Articulo 2.2.1 Funciones de la secretaria técnica, en el inciso a) para la operación y gestión de la información del OCAD; Se establece en el numeral 7. "Registrar en el aplicativo que disponga en Departamento Nacional de Planeación los ajuste y liberación de recursos que informen las entidades territoriales.".

ACUERDO 7 DE COMISION RECTORA.

Acuerdo 7 de la comisión rectora del 26 de mayo del 2022. "Por el cual se adiciona el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías definiendo los lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión y se dictan otras disposiciones". Capítulo 5 "Ajustes y Liberaciones", Subsección 2 "Ajustes de proyectos de inversión aprobados" Articulo 4.5.1.2.1 y s.s. en especial lo contenido en los artículos 4.5.1.2.3. Trámite para los ajustes que deben ser decididos por la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión y lo contenido en el Articulo 4.5.1.2.5. Documentos soporte para la presentación de solicitudes de ajuste para proyectos aprobados; que en el numeral 2 establece que para el trámite de ajuste a proyectos de inversión aprobados se deberá presentar la siguiente documentación: *a) Solicitud de la entidad que haya presentado el proyecto de inversión o de aquella designada como ejecutora, cuando esta haya aceptado dicha designación, dirigida a la secretaría de planeación o secretaría técnica o la que haga sus veces, de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, que será la encargada de crear y registrar el ajuste en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR. Dicha solicitud deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad que la presente, indicar las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad, detallar los ajustes solicitados, la fuente de financiación y el monto de recursos inicialmente aprobados y estar acompañada de los documentos que lo soporten. Cuando el proyecto cuente con interventoría o supervisión, la solicitud también deberá ser suscrita por el interventor o supervisor, según sea el caso. La solicitud deberá estar acompañada del formato del que trata el numeral 2 del artículo 4.5.1.2.3. del presente Acuerdo. b) Cuando el proyecto de inversión se encuentre en ejecución se deberá anexar el balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o el interventor, según corresponda. Este balance debe guardar concordancia con la información reportada en el aplicativo de seguimiento dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, para lo cual la entidad o instancia ante la cual se presentó la solicitud de ajuste deberá evaluar dicha concordancia y continuar con el trámite del ajuste.*

En consideración al procedimiento definido a través del numeral 2 del artículo 4.5.1.2.3 del Acuerdo Único de Comisión Rectora para dar trámite a los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor, permito allegar a su oficina la presente solicitud con los anexos que a continuación menciono:

1. Anexo 2. Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados, en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables para el registro en el aplicativo dispuesto por el DNP *(necesario para el registro en aplicativo del DNP).*
2. Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o el interventor *(obligatorio)*
3. Anexos identificados en las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste *(Otros documentos obligatorios si se mencionan en contenido de las razones que sustentan el ajuste).*

Cordialmente,

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Gobernador
Departamento de Córdoba

CARMELO GERMAN MONTES MARTINEZ
CONSORCIO INTER 2025
Interventoría

Nota 1: *Cuando se requiera un ajuste de los tratados en la presente solicitud y el ejecutor no haya sido designado o no haya aceptado su designación, el ajuste deberá ser tramitado por quien presentó el proyecto de inversión.*

Nota 2: *Cuando el proyecto cuente con interventoría, supervisión o ambos, según sea el caso, la solicitud y los documentos soporte deberán ser suscritos adicionalmente por estos.*

ELABORADO POR:	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Nombre: Iván García Pizarro	Nombre: Ibeth Salazar	Nombre: Citta Tobías Carrascal	Nombre: Vanessa Hodeg Peña
Cargo: Contratista SID	Cargo: Contratista SID	Cargo: Secretaria de Infraestructura	Cargo: Secretaria General
Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: María Mora Turizo	Nombre: Daniela Bustamante	Nombre: María Camila Petro Betín	Nombre:
Cargo: Contratista SID	Cargo: Contratista SID	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Jurídica	Cargo:
Firma:	Firma:	Firma	Firma